

Eva-Lis Preisz

Presidenta de Lärarförbundet (Sindicato sueco de Profesores)

“Un profesorado cualificado es la base para garantizar el éxito de nuestros alumnos”

¿Puede definir el objetivo central de la política educativa de su sindicato?

Todo alumno o estudiante tiene la capacidad de aprender y conseguirlo. Cada alumno o estudiante debería tener la oportunidad de desarrollar su potencial al máximo. La garantía básica de esto es un cuerpo sólido de profesores cualificados, influyentes y responsables. Esta es la piedra angular de la política de Lärarförbundet.

Nuestro objetivo es estar a la cabeza del desarrollo educativo en Suecia. Con miembros en todas las categorías de la escuela, tenemos una perspectiva amplia de la educación y podemos trabajar por la promoción de la formación a lo largo de toda la vida, desde preescolar, a través de la educación obligatoria y hasta las universidades y la educación de adultos.

Un profesorado cualificado y competente es la base para garantizar el éxito de nuestros alumnos. Todos los alumnos tienen derecho a ser enseñados por profesores cualificados. La educación de los profesores debe ser de alta calidad y extenderse para abastecer la demanda de profesores. Los colegios deben ser lugares seguros para los profesores y alumnos; el entorno físico y la atmósfera general en la escuela deberían estimular el aprendizaje. Los profesores y los directores de las escuelas deben tener la capacidad de crear entornos de aprendizaje seguros y eficaces para niños y adultos. El aprendizaje debe basarse en la seguridad y la tolerancia.

¿Se garantiza la promoción profesional de los docentes?

Lärarförbundet apoya activamente la promoción profesional de nuestros miembros. En nuestro convenio colectivo tenemos cláusulas que garantizan el desarrollo profesional de cada profesor.

¿Tienen en su país una legislación que regule los derechos y deberes del personal docente y no docente?

Tenemos un sistema de legislación recíprocamente complementario, un currículo nacional y convenios colectivos que regulan los derechos y deberes de los profesores y otro personal. Las autoridades educativas nacionales, los ayuntamientos, las escuelas, los directores y los

profesores son responsables de su aplicación. Cualquier violación de los derechos legislados se aborda en los tribunales civiles y cuando se infringe el convenio colectivo la autoridad máxima es un tribunal del mercado laboral. También los alumnos/estudiantes están incluidos en los derechos y deberes legislados.